



RESPUESTA A LA COMISION DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO				
REF: SERVICIO: PARQUES Y JARDINES.	GRUPO POLÍTICO: VOX	Fecha:		
		№. Orden día:		
PREGUNTA: Protocolos de poda				

RESPUESTA:

En relación a la pregunta formulada por el Grupo Municipal de Vox en relación a los protocolos de podas, quien suscribe informa lo siguiente:

¿Se plantea el Gobierno revisar los protocolos de poda? "No."

¿En qué consiste el protocolo de revisión de árboles con ramas que puedan conllevar, por tamaño y tipología, riesgo de caída de las mismas?

"El sistema de gestión del riesgo está compuesto por distintas actividades que son realizadas por los Técnicos del Servicio de Parques y Jardines, y para las cuales se han establecido protocolos, se han definido fichas y normas de uso y se ha impartido la formación necesaria para llevarlas a cabo:

1. INSPECCIONES PROGRAMADAS DE RIESGO POR LOTE

Consiste en las inspecciones oculares rutinarias que el personal de las empresas adjudicatarias tienen que realizar.

2. REVISIÓN Y CONTROL DE LAS INSPECCIONES PROGRAMADAS.

Consiste en la revisión de las inspecciones programadas y en la realización de un control de calidad sobre un porcentaje a determinar de las mismas.

3. INFORMES INDIVIDUALIZADOS (VTA) CON INSTRUMENTAL

Son estudios adicionales con un gran nivel de detalle, apoyados en la testificación instrumental (tomógrafo sónico, resistógrafo, treeradar, y test de tracción natural) que serán realizados por el personal especializado, bajo petición de los STM y los técnicos responsables de las contratas, en aquellos árboles donde el primer nivel de inspección sea insuficiente o se requieran pruebas adicionales.

4. DIRECCIÓN TÉCNICA DE LAS PODAS

Consiste en un informe oral previo y la dirección posterior de la obra y puede derivarse de un VTA. Con este trabajo se supervisa que las propuestas de mitigación del riesgo sean ejecutadas correctamente. También puede realizarse para dar directrices generales de poda de arbolado de alineación.

Código Seguro De Verificación	8Wnry46Kkp4Ap81aCXqnrw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	04/05/2021 12:41:16
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8Wnry46Kkp4Ap8laCXqnrw==		





5. REGISTRO DE LAS INCIDENCIAS OCASIONADAS POR ÁRBOL

Tiene como objetivo la creación de un registro histórico de incidencias que recoja los datos en relación con el colapso y sus causas. Las incidencias son recogidas por la empresa especializada mediante un informe exhaustivo y mediante el personal de las contratas con un "Parte de Incidencias" con datos sencillos pero fundamentales.

6. REVISIÓN Y VALORACIÓN CRÍTICA DE LAS ACTUACIONES DE MITIGACIÓN DEL RIESGO PROPUESTAS EN LAS INSPECCIONES E INFORMES DE VTA.

Con esta actividad, se pretende la comprobación de las actuaciones realizadas por las empresas de conservación que tengan su origen en las propuestas de actuación encaminadas a mitigar el riesgo. Además de comprobar que las actuaciones se han realizado en plazo y forma, se realizará una valoración crítica de la idoneidad de los trabajos realizados.

7. FORMACIÓN Y ASESORÍA PERMANENTE.

La empresa especializadas en coordinación con el Servicio de Parques y Jardines de manera continua, realiza tareas formativas y de asesoramiento al personal de las contratas, no únicamente con los inspectores, sino también con encargados, técnicos, podadores y operarios.

8. REALIZACION INFORMES TRIMESTRALES DE SEGUIMIENTO Y RESULTADOS Y MEMORIA ANUAL.

Mediante la redacción de la Memoria Anual, se analizan y fiscalizan todas las acciones llevadas a cabo por las empresas para mitigar el riesgo inherente del arbolado de sus lotes.

Como se puede comprobar, este gobierno puso en marcha un ambicioso Plan de Gestión de Riesgo de Arbolado para iniciarse con el nuevo macro-contrato de Conservación y Mantenimiento de Zonas Verdes. Desde 2018 se han invertido numerosos esfuerzos por parte de todos los entes implicados, pudiendo afirmar a día de hoy que el Servicio de Parques y Jardines dispone no solo de un de un protocolo de revisiones, sino que estos protocolos son solo una parte de un profesional y pionero Plan de Gestión de Riesgo de Arbolado, que se mantiene actualizado y coordinado en todos sus apartados, siendo Sevilla una de las pocas administraciones a nivel nacional que puede afirmar tal aspecto."

Lo que se informa a los efectos oportunos.

En Sevilla, a la fecha que figura a pie de firma. TTE. ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLOGICA Y DEPORTES

D. José Luis David Guevara García

Código Seguro De Verificación	8Wnry46Kkp4Ap81aCXqnrw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	04/05/2021 12:41:16
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8Wnry46Kkp4Ap8laCXqnrw==		

